



Grupo ELAY

Código Ético

1

Código Ético del Grupo Elay

Este Código Ético recoge los fundamentos éticos que el GRUPO ELAY tiene para sí y tiene como objetivo guiar el comportamiento de todas las personas del GRUPO ELAY, llevando a la práctica nuestros valores y garantizando la coherencia y transparencia en todas las actividades profesionales.

Este documento se aplica a personal, dirección, colaboradores y representantes.



2

Objetivo del Grupo Elay

El objetivo del Grupo Elay es generar riqueza, con una mirada a largo plazo, ampliando esta riqueza de una forma directa (distribución de beneficios, salarios, compras, subcontrataciones...) e indirecta (impuestos, subvenciones, ...) en los entornos en los que se encuentran ubicadas las plantas del Grupo Elay.

Para generar riqueza, el objetivo de todas las personas que formamos el Grupo Elay es poner en valor a nuestros clientes. Para llevar a cabo este objetivo, nuestra actitud, comportamiento y relaciones se ajustarán a lo que se recoge en este Código.

En la medida de lo posible, garantizaremos la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas que formamos el Grupo Elay. Se asegurarán los recursos y se adoptarán las medidas necesarias para ello.

3

Valores de la Empresa

- Compromiso

Trabajando en equipo y haciéndose uno con el proyecto de la empresa, realizando cada uno un **esfuerzo continuado para el mejor desempeño de la función que** le corresponde. Nuestra base es una dedicación alineada con la misión, el enfoque y los objetivos de la empresa.



- Orientación al Cliente

En todo caso se actuará con el objetivo de **detectar, comprender y satisfacer** las necesidades y prioridades del cliente. En todas las relaciones se priorizará la cercanía, la calidad y la confianza para mejorar la experiencia y satisfacción del cliente.

- Respeto

Escuchar y valorar las otras partes, valorar la pluralidad de opiniones y aceptar críticas fundadas son obligaciones fundamentales. Asimismo, **tomar, defender y cumplir con responsabilidad** las decisiones tomadas. El objetivo es crear un entorno de trabajo sano, digno e inclusivo.

- Exigencia

El excelente cumplimiento y ejecución de las normas y estándares es parte de la actuación. Manteniendo un alto nivel de exigencia en cuanto a la calidad, la seguridad y el trabajo realizado, adquiriendo un firme compromiso con los objetivos de la empresa.

- Honestidad

Actuar con **transparencia, honestidad y coherencia profesional** en el ámbito laboral. Mantener la veracidad y la corrección en las relaciones y hacer **autocrítica constructiva** para mejorar su actividad personal.

4

Derechos de la Infancia y la Adolescencia

- **Respetar los derechos de la infancia:** El Grupo ELAY reconoce y respeta plenamente los derechos de la infancia y la adolescencia, de conformidad con los convenios 138 y 182 de la OIT, garantizando siempre su bienestar.
- **Prohibición de la explotación laboral infantil:** Cualquier forma de explotación laboral infantil está prohibida. En ningún caso la empresa podrá aceptar o autorizar el trabajo infantil o la explotación del trabajo.
- **Condiciones laborales de los menores:** No se contratará a personas menores de 16 años y en el caso de los adolescentes de entre 16 y 18 años se respetarán las condiciones legales de trabajo. Se garantizará la protección de la integridad física, emocional y moral de los niños, niñas y adolescentes, sin obstaculizar los estudios obligatorios.

5

Actitudes básicas de los integrantes del Grupo ELAY

Se explican a continuación las actitudes que debemos tener las personas que formamos el Grupo Elay.

El compromiso de la empresa es trabajar estas actitudes junto con las personas que integran el Grupo, respetando los límites reales de cada uno.



Defensa de la Rentabilidad de la empresa:

Es tarea de todos buscar y defender la rentabilidad del grupo, en el ámbito y en el puesto de trabajo que le corresponda, respetando los valores y principios de la empresa y cumpliendo con la legislación. Para alcanzar nuestros objetivos, la rentabilidad es fundamental y todos trabajaremos por ello.

Poner el Objetivo Común por Encima del Individual:

En el grupo, los objetivos comunes se situarán siempre por encima de los objetivos individuales. Nuestro primer objetivo será cumplir los compromisos acordados en el plazo y forma que sea necesario. Para ello, serán fundamentales el esfuerzo de todos, el trabajo en equipo y la cooperación.

Cumplimiento de Normas y Procedimientos:

La empresa y el personal, en el desarrollo de sus funciones, tendrán en cuenta el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas y procedimientos de la empresa.

Vigilancia de Activos y Seguridad:

La preservación de los activos de la empresa (bienes, equipos e instalaciones) es fundamental, siempre dando importancia a la seguridad, organización, orden y limpieza.

Orientación y Profesionalidad hacia el cliente:

Conoceremos y valoraremos positivamente a la clientela para responder adecuadamente a sus necesidades y prioridades, adaptando nuestra entidad en tiempo y forma. Con profesionalidad, garantizando la seguridad de las personas y recursos, cumpliremos bien y a tiempo los trabajos, respetando siempre los valores y principios de la empresa.

Para lograr industrializaciones exitosas, participaremos activamente en proyectos de desarrollo. Conocer los productos que ofrecemos y su funcionalidad será fundamental para mejorar nuestro trabajo y asegurar la calidad del producto.

Exigencia:

La definición y consolidación de los estándares, así como su cumplimiento y ejecución, requerirán el análisis de las desviaciones y el establecimiento de planes de acción para la solución.

Mejorar continuamente la eficiencia y evitar riesgos es una de nuestras funciones. Analizaremos sus efectos en otras actividades y presentaremos soluciones factibles para alcanzar los objetivos. La evaluación continua de la actividad y la búsqueda de mejoras es fundamental.

Flexibilidad y Disponibilidad:

Tendremos una flexibilidad y disponibilidad adecuadas para adaptarnos a las situaciones del entorno, siempre para ser eficaces en nuestro puesto de trabajo y en nuestra labor de equipo.

Actitud de Iniciativa y Mejora:

Tratando de comprender las razones de fondo, buscaremos mejores maneras de hacer las cosas. En cualquier ámbito laboral, tendremos una actitud de buscar, proponer y ejecutar mejoras y desarrollos, siempre con el objetivo de mejorar la eficiencia y rentabilidad del grupo.

Trabajo en equipo:

El trabajo en equipo será la base en el modelo de trabajo de nuestra empresa. Posibilitaremos la participación de todos y todas, impulsaremos el trabajo en equipo y juntos conseguiremos el éxito.

El trabajo en equipo impulsará el éxito y la rentabilidad de nuestra empresa.

Respeto:

Ser puntual en todas las reuniones, en la preparación, en el desarrollo y en la duración. Además de ser una expresión de respeto hacia los demás, la puntualidad aumenta la eficacia y productividad del grupo y contribuye a crear un buen ambiente de trabajo.

No hablar mal y no criticar a personas, hechos, colectivos, sin que los/las afectados/as estén presentes.

Honestidad:

Haremos autocrítica de forma sistemática y constructiva para mejorar nuestra actividad y corregir comportamientos inadecuados. Compartiendo toda la información necesaria, aumentaremos la fuerza del grupo y aseguraremos el éxito de los proyectos. El aprendizaje permanente y la cooperación mutua serán fundamentales para la consecución de los objetivos.

No discriminación:

Todas las personas del grupo mostrarán todo su respeto y no se aceptarán actitudes agresivas, de violencia, amenazas o intimidación física o psicológica. Todas las personas serán tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su raza, color, edad, género, orientación sexual, religión, nacionalidad o creencias culturales.

En cuanto cualquier/a trabajador/a tenga conocimiento o sospecha de algún hecho que atente contra los derechos fundamentales, está obligado/a a ponerlo en conocimiento de sus superiores o de los representantes de la empresa, a fin de que se tomen las medidas necesarias para reconducir la situación con la mayor celeridad posible.

Derechos Sindicales:

Se respetarán los derechos sindicales y se garantizará la actividad sindical.



6

Conductas Generales

- La información de la empresa o de los demás se protegerá y se utilizará con carácter confidencial. La información confidencial de los grupos de interés que puedan pertenecer al grupo ELAY y al resto de grupos de interés relacionados con el grupo se mantendrá como tal.
- Se garantizará la protección de los datos confidenciales en cumplimiento de la ley.
- Para garantizar la protección de los datos de las personas que integran Elay y de la información de la propia empresa, se cumplirá lo que dice el documento “*Guía de buenas prácticas*” del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Se respetará la propiedad intelectual, tanto de la empresa como de los demás, y sus violaciones serán rechazadas.

- Las subvenciones o patrocinios y mecenazgos que conceda la empresa en ningún caso buscarán los beneficios individuales. Todas estas ayudas se concederán siempre respetando la ley.
- No se aprovechará el puesto de trabajo para obtener ventajas injustificadas para el/la trabajador/a o para sus familiares y amigos.
- Los programas y sistemas informáticos se utilizarán respetando la legislación y los procedimientos internos.
- No se admitirán comportamientos fraudulentos o estafas que puedan dañar el patrimonio de la empresa o de los demás.
- Se rechazarán los abusos de confianza que puedan dañar el patrimonio de la empresa o de los demás.

7

Comportamientos en relaciones comerciales y mercantiles

Todos los grupos de interés relacionados con Elay, es decir, socios, trabajadores, clientes, proveedores, subcontratas y distintas entidades, son muy importantes para el Grupo Elay.

Nuestras relaciones con todos ellos deben ser honestas y éticas y se concretarán en las siguientes conductas:

- Realizar competencia leal.
- Evitar comportamientos maliciosos hacia los grupos de interés.
- No dar órdenes incumplibles a los grupos de interés.
- No dar ni recibir propinas.
- No recibir regalos y donaciones personales. Aquellos que se reciban, siempre que sean legales, se entregarán a la empresa.
- En ningún caso se suscribirán contratos comerciales o mercantiles ilegales en beneficio de la empresa.
- Se mostrará intolerancia y rechazo ante actos de corrupción que puedan darse en empresas privadas y públicas.

Para garantizar todo ello, se adoptarán las medidas internas necesarias y se realizará un seguimiento del grado de cumplimiento.

8

Relaciones con la Administración Pública

- Las normas serán la transparencia y la objetividad en materia tributaria y contable.
- En nuestras relaciones con las instituciones públicas y los funcionarios, nuestra conducta fundamental será la transparencia y la honestidad.

9

Seguridad y salud en el trabajo

Se prestará especial atención a garantizar en la medida de lo posible la salud y seguridad de todas las personas que formamos el Grupo Elay, se tomarán las medidas necesarias y se asegurarán los recursos.

Todas las personas de Elay tomaremos medidas para garantizar nuestra seguridad y la de los demás en el trabajo. Todos nos comprometemos a:

- a) Utilizar los EPIs correspondientes a nuestro puesto de trabajo.
- b) Para garantizar la seguridad de todos cumpliremos las normas de seguridad establecidas en la empresa.
- c) En cuanto se tenga conocimiento de que alguien incumple las normas, se deberá comunicar al responsable correspondiente.
- d) Garantizar la seguridad es un principio irrenunciable para Elay. Nuestro compromiso es orientar los proyectos al cumplimiento estricto de todas las exigencias de seguridad que deben cumplirse en el desarrollo de los mismos, identificando y reduciendo los efectos de seguridad que tienen los procesos.

10

Medio Ambiente

Todas las personas de Elay asumimos la responsabilidad de cuidar nuestro medio ambiente.

El Grupo Elay asume los siguientes compromisos medioambientales:

a. Realizar un uso eficiente de los recursos.

Cada persona del Grupo Elay tiene la responsabilidad de utilizar los recursos que le corresponden de una manera eficaz.

El objetivo permanente debe ser evitar cualquier tipo de pérdida, reducir las materias primas utilizadas, reutilizar y reciclar.

Los residuos finales que genere nuestra actividad se gestionarán de acuerdo con la legislación vigente.

En los nuevos recursos que se incorporen, se tendrá en cuenta la eficiencia energética, realizando un análisis diferenciado del ahorro económico.

b. Respeto al medio ambiente.

El respeto al medio ambiente es un principio irrenunciable para Elay. Nuestro compromiso en el desarrollo de los proyectos se orienta al cumplimiento riguroso de todas las exigencias ambientales, buscando que los impactos sean los mínimos posibles e identificando y reduciendo los impactos ambientales que tienen los procesos.



11

Entorno

Desde su fundación, Elay ha mostrado un compromiso directo y claro con la sociedad. La actuación de Elay será favorable al desarrollo sostenible, protegiendo todo tipo de riqueza del entorno (económica, cultural,...), preservando la salud pública y trabajando por la igualdad de las personas.



12

Cumplimiento de las normas

Para garantizar el cumplimiento de las normas y conductas que se recogen en este código, corresponderá a la Dirección la aplicación de medidas ante las infracciones; a tal efecto se tomará como base el documento “Convenio de Empresa”.

13

Código Ético, documento vivo

Este código, que en este momento interiorizamos, y que regula los principios del Grupo ELAY y las actitudes y comportamientos de todos los que formamos parte del Grupo, debe tener un carácter vivo y dinámico.

Se analizarán las aportaciones de todas las personas que formamos el Grupo para mejorar nuestra personalidad, actitudes y comportamientos. Si contribuyen a este último objetivo, serán tenidos en cuenta.

Este Código Ético será la guía de nuestra actividad diaria, siendo interiorizado por cada uno de nosotros.

Este Código Ético será revisado periódicamente.